



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

IPETA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2019 del presupuesto en vigor del OAL IPETA en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con el remanente líquido de Tesorería de 2018.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO RESUMIDO POR ÁREA DE GASTO		
A.G.	Denominación	Importe
4	Actuac. de carácter económico	13.000,00
Partida presup.	Denominación	Importe crédito
CAPÍTULO IV. INVERSIONES REALES		
Programa 4331. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL		
4331/47900	Subvenciones Asociación Comercio Talaverano. Promoción Económica	13.000,00
Total suplemento de crédito y crédito extraordinario		13.000,00
El importe queda financiado con cargo:		
Remanente líquido de Tesorería 2018		13.000,00

Talavera de la Reina, 9 de mayo de 2019.-El Presidente del OAL IPETA, Arturo Castillo Pinero.

N.º I.-2503